

UNE CADA DEFINICIÓN CON SUS CONCEPTO.

LOCALIDAD	es el territorio formado por una o varias localidades que tienen un mismo ayuntamiento.
MUNICIPIO	es un conjunto de edificios, calles y plazas donde viven grupos de personas, más o menos numerosos.
PUEBLO	Son localidades pequeñas, con pocos habitantes, que suelen conocerse entre sí.
CIUDAD	Son localidades grandes, donde viven muchas personas que no suelen conocerse entre sí.